



“Comuna de La Cumbrecita”

Tel.Fax (03546) 481010

(C.P. X5194XAC) - La Cumbrecita

Dpto. Calamuchita - Provincia de Córdoba

e-mail: comuna2003@hotmail.com - www.lacumbrecita.gov.ar

RESOLUCION COMUNAL N° 843/24

VISTO:

Los mayores costos verificados en los insumos y ajustes salariales para el personal docente y no docente del Centro de Cuidado y Desarrollo Infantil (C.C.D.I.) "Mis Primeros Pasitos";

Y CONSIDERANDO:

Que los aranceles vigentes para el año 2024, según la Resolución Comunal N° 824/23, no cubren los gastos necesarios para afrontar dichos aumentos;

Que, efectuado el análisis de los costos que inciden en dichos aranceles, se ha resuelto incrementar los mismos, establecidos oportunamente;

Que es facultad de la Comisión Comunal dictar el Acto Administrativo válido en razón de lo establecido en el Art. 197, inc. 4), s.s. y concord. de la ley Orgánica para Municipios y Comunas N° 8102;

POR TODO ELLO.....

LA COMISION COMUNAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ART. 1°: MODIFICAR a partir del 1° de Julio del corriente año 2024, los aranceles correspondientes al Centro de Cuidado y Desarrollo Infantil (C.C.D.I.) "Mis Primeros Pasitos" establecidos en la Resolución Tarifaria vigente, conforme Resolución Comunal N° 824/23, Art. 60° y 61°, conforme se detalla:

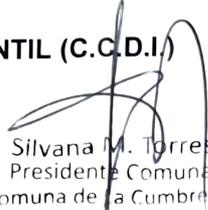
CAPITULO I II

ARANCELES DEL CENTRO DE CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL (C.C.D.I.)


LUCAS SEBASTIÁN GIMENEZ
SECRETARIO
Comuna de la Cumbrecita


Darío Rubén Rivero
Tesorero
Comuna de La Cumbrecita




Silvana M. Torres
Presidente Comunal
Comuna de la Cumbrecita



“Comuna de La Cumbrecita”

Tel.Fax (03546) 481010

(C.P. X5194XAC) - La Cumbrecita

Dpto. Calamuchita - Provincia de Córdoba

e-mail: comuna2003@hotmail.com - www.lacumbrecita.gov.ar

MIS PRIMEROS PASITOS

Art. 60°- ESTABLÉCENSE los siguientes aranceles para el año 2024 en el Centro de Cuidado y Desarrollo Infantil (C.C.D.I.) “Mis Primeros Pasitos”, para familias residentes:

- | | | |
|----|--|-------------|
| a. | Matricula de Inscripción | \$ 8.000.- |
| b. | Arancel mensual por cuatro (4) horas de asistencia diarias | \$ 20.000.- |
| c. | Arancel mensual por cinco (5) horas de asistencia diarias | \$ 22.000.- |
| d. | Arancel mensual por seis (6) horas de asistencia diarias | \$ 25.000.- |
| e. | Arancel mensual por siete (7) horas de asistencia diarias | \$ 28.000.- |
| f. | Arancel mensual por ocho (8) horas de asistencia diarias | \$ 30.000.- |
| g. | Arancel diario eventual | \$ 3.000.- |
| h. | Por hora adicional de asistencia diaria | \$ 1.200.- |

Art. 61°- ESTABLÉCESE el siguiente arancel para el año 2024 en el Centro de Cuidado y Desarrollo Infantil (C.C.D.I.) “Mis Primeros Pasitos”, para familias turistas:

Arancel por hora \$ 2.100.-

ART. 2°: DEROGUESE a partir del 1° de Julio del corriente año 2024, por contrario imperio, los Art. 60° y 61° de la Resolución Comunal N° 824/23 vigente.-

ART. 3°: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO COMUNAL, Y ARCHIVASE.-

Dado en La Cumbrecita, el 25 de Junio de 2024.-


LUCAS SEBASTIÁN GIMENEZ
SECRETARIO
Comuna de la Cumbrecita


Dario Ruben Rivero
Tesorero
Comuna de La Cumbrecita




Silvana M. Torres
Presidente Comunal
Comuna de La Cumbrecita